



CERTIFICACIÓN No. 2019-12-088-SG-GADMUR

PARA:

- ✓ SR. DR. PATRICIO CAIZATOA TACO
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI,
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ SR. ING. FAUSTO AGUIRRE MUÑOZ
FUNCIONARIO DIRECTIVO DE AVALÚOS Y CATASTROS,
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ SRA. MARJORI MORÁN M.
GERENTE COOP. UNION DEL VALLE

DE: SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.

ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.

En mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, me permito mediante la presente NOTIFICAR a Usted/es la Resolución adoptada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria de martes 17 de diciembre de 2019, previo conocimiento del Único Punto del Informe No. 2019-12-005 de la Comisión de Obras Públicas de la sesión de 12 de diciembre de 2019

TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN

ACoger LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA:

MEMORANDO 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, SIGNADA CON EL NÚMERO DE TRÁMITE GADMUR-SG-2019-20891-E, SUSCRITA POR LA SEÑORA MARJORI MORAN, EN CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA UNIÓN DEL VALLE.

INFORME TÉCNICO:

MEMORANDO N°.: MEMORANDOS: NO. GADMUR-DF-2019-0666-M DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019; GADMUR-DF-2019-0696-M DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2019; Y, GADMUR-DF-2019-0744-M DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, SUSCRITOS POR EL ING. FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE TIPÁN, DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADMUR.

SECRETARÍA GENERAL

Montúfar 251 y Espejo
Telf.: 2998 300 ext. 2030
www.ruminahui.gob.ec



INFORME LEGAL:

MEMORANDO N°.: GADMUR-PS-2019-1338-M DE 09 DE DICIEMBRE DE 2019 DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE Y SUSCRITO POR LA SEÑORA PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL, MGS. MIREYA TORRES PORTILO

INFORME DE COMISIÓN:

PUNTO UNICO DE INFORME No. 2019-12-005 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SESIÓN DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019.

AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE POR GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PESAN SOBRE LOS LOTES DE TERRENO SIGNADOS CON LOS NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 80, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 150, 151, 154, 155, 157, 158, 160, 163, 165, 166, 167, 169, 172, 173, 174, UBICADOS URBANIZACIÓN "BALCÓN DEL RÍO"; PARROQUIA FAJARDO, CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA "UNIÓN DEL VALLE" ..

SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ AL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA JURISDICCIÓN, CON LO RESUELTO POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE PROCEDA A LA MARGINACIÓN DE LOS LEVANTAMIENTOS EN LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA URBANIZACIÓN BALCÓN DEL RÍO NO.019-2017 Y EN SU ORDENANZA REFORMATORIA.

RESOLUCIÓN No. 2019-12-088
-ADMINISTRACIÓN 2019-2023-

Certificación que la extiendo en la ciudad de Sangolquí, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Atentamente,

Dra. María Eugenia Chávez García

SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

SECRETARIA GENERAL
Montúfar 251 y Espejo
Telf.: 2998 300 ext. 2030
www.rumiñahui.gob.ec



ADJUNTO:

- Oficio al registrado de la propiedad,
- Certificación N° 2019-12-088-SG-GADMUR
- Copia certificada de Memorando Procuraduría Sindica GADMUR
- Copia certificada de los Memorandos de Fiscalización
- Copia certificada de Petición de los señores dueños del predio
-

COPIAS: -----

GZV
17.12.2019

Recibido
Majori Moran
19-Diciembre-2019
10 am
M. J. J.
17357262-4

Ruminahui
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
RECIBIDO POR: Y.R.
FECHA: 13-12-19 HORA: 10:40

Ruminahui
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
RECIBIDO POR: H. Gualle
FECHA: 19-12-19 HORA: 13:45

Ruminahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO VUQUI
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PROPIEDADES
Y CATASTRAL
29 DIC 2019
RECIBIDO
HORA: 10:40
[Signature]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
REINGRESO PROPIEDAD
FECHA REINGRESO ___/___/___
FECHA DESPACHO ___/___/___

Oficio No. GADMUR-SG-2018-087
Sangolquí, 18 de diciembre de 2019

Señor
Mag. Luis Gustavo Patricio Caizatoa Taco
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI
Presente

De mi consideración:

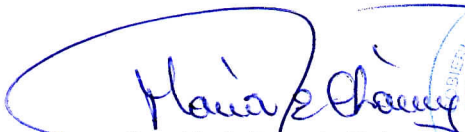
Por medio del presente me permito remitir a Usted la Certificación No. 2019-12-088-SG-GADMUR del 17 de diciembre de 2019, conteniendo la Resolución No. 2019-12-128 adoptada en la Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2019:

AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE POR GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PESAN SOBRE LOS LOTES DE TERRENO SIGNADOS CON LOS NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 80, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 150, 151, 154, 155, 157, 158, 160, 163, 165, 166, 167, 169, 172, 173, 174, UBICADOS URBANIZACIÓN "BALCÓN DEL RÍO"; PARROQUIA FAJARDO, CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA "UNIÓN DEL VALLE"..

Por tal razón, solicito a Usted proceda a tomar nota del Levantamiento de hipoteca y prohibición de enajenar, en los Protocolos a su cargo.

Al comunicarle el particular aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de estima distinguida.

Atentamente,


Dra. María Eugenia Chávez García
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

GSZV
18.12.2019

WILFRIDO CARRERA DÍAZ
ALCALDE
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

SECRETARÍA GENERAL
Montúfar 251y Espejo
Telf.: 2998 300 ext. 2030-2031
www.ruminahui.gob.ec